

EL RESTAURADOR



His auctoribus et ducibus, nobis vigilantibus et multum in
posterum providentibus, erimus profecto liberi brevi tempore.
Jocundiores autem faciet libertatem servitutis recordatio.
Cicero Philip. 3.^o

Suscripción por 15 números..... doce reales
Números sueltos..... un real
Se publica tres veces..... á la semana

Contiene este número.

INTERIOR.

Corte Superior de la Paz.
Reforma judicial.
El Restaurador.

Correspondencia.

Dos remitidos.
Oda á Bolívar.
Edictos.
Avisos.

INTERIOR.

*República Boliviana—Presidencia de la
Corte de Justicia—Sala de acuerdos en
la Paz á 17 de abril de 1846.*

A S. G. el Ministro de Estado en el Des-
pacho del Interior,

Sr. M.

La Corte en acuerdo de este día ha
resuelto pasar á V. G. para que se sir-
va poner en conocimiento de S. E. el
Presidente Constitucional de la Repú-
blica el adjunto proyecto de algunos ar-
tículos adicionales al código del enjui-
ciamiento y la lei orgánica, á fin de
que el gobierno, siendo servido, lo re-
comiende á la comision revisora que
actualmente se ocupa en el arreglo de
una lei suplementaria á los nuevos có-
digos.

Las disposiciones que contiene el
proyecto adjunto, tienen por objeto rea-
lizar una de las mejoras mas importan-
tes á que los pueblos aspiran con uni-
versal clamor; mejora que ciertamente
será digna de la administracion del Ven-
cedor de Ingavi.

Con este motivo me complazco en rei-
terar á V. G. las protestas de mi dis-
tinguida consideracion y respeto—Dios
guarde á V. G.—*Felix de Arduz—Es
copia—Valverde.*

*De las apelaciones de los autos interlo-
cutorios.*

Art. Siempre que una parte se cre-
yere agraviada por un auto interlocu-
torio, podrá pedir su revocatoria por con-
trario imperio dentro de tres dias, en-
tablando al mismo tiempo el recurso
de apelacion para el caso de negativa.
El juez correrá traslado inmediatamente
y será contestado en el mismo término
por la otra parte, que podrá entablar
el mismo recurso para el caso de la re-
vocatoria.

Art. Resuelto el punto de la revo-
catoria, el juez determinará al mismo
tiempo en cuanto al recurso conforme
á la lei, y en caso de concederlo, man-
dará que el expediente se remita á la
Corte Superior respectiva, previa citacion
de partes.

Art. Luego que la Corte reciba los
autos, los mandará pasar al relator,
quien deberá imponerse de ellos en el
término de cuatro dias, cumplido el
cual, pondrá la causa en la primera lista
que deba presentar con arreglo al artí-
culo 209 de la lei reglamentaria, y el
día señalado para su vista hará relacion
por escrito ó de palabra, segun las cir-
cunstancias del proceso y á su juicio.

Art. La Corte votará la causa en el
mismo día en que se vea, ó dentro de
cuatro dias, si alguno de los ministros
espusiere tener necesidad de informarse
mejor de ella.

Art. Las partes podrán presentar es-
critos ante la Corte para que se conside-
ren al tiempo de la resolucion.

Art. La parte que promoviere un ar-
tículo y lo perdiere en dos instancias,
será condenada precisamente en las cos-
tas, y su abogado en una multa de
cuatro pesos en favor del fondo de....

Art. El Secretario de cámara devol-
verá el proceso al juez de letras dentro
de veinte y cuatro horas.

Art. Las cortes no podrán cerrar el
despacho antes de las dos de la tarde,
siempre que haya apelaciones de autos
interlocutorios en estado de resolverse;
debiendo despachar estos recursos con
preferencia á toda otra causa.

Art. La contravencion á lo dispuesto
en el artículo anterior podrá ser denun-
ciada pública ó secretamente por cual-
quier individuo ante el Prefecto del De-
partamento, quien averiguando el hecho
por los medios legales, impondrá á los
ministros culpables una multa corres-
pondiente al sueldo del día.

Art. El Prefecto estará obligado á
sijilar el nombre del denunciante bajo
las penas establecidas en el artículo del
código penal.

Art. Si la denuncia resultare calum-
niosa, el denunciante será multado en
la cantidad total que hubiesen pagado
los ministros denunciados; y si exigida
privadamente por el Prefecto, no la obla-
re en el día, será descubierto su nom-
bre y apremiada su persona como en
los casos comunes.

EL RESTAURADOR.

Se nos ha dirigido desde la ciudad de
Tarija el comunicado, dividido en tres
artículos, que insertamos bajo el rubro
de «correspondencia». El es relativo á la
visita que ha hecho el Presidente de la
república á los departamentos del Sud:
describe la recepcion que se le hizo en
el departamento de Tarija, indica mu-
chas de las útiles medidas adoptadas por
el Gobierno en proteccion y fomento de
este interesante pais; y emite otras ideas
mui instructivas á su respecto, que no
dudamos sean acogidas con agrado por
nuestros lectores.

Cuando anunciamos la llegada á Cobi-
ja de los camellos que el gobierno ha-
bia hecho conducir á la república, inci-
dimos en una grave equivocacion, anun-
ciando que el costo de cada uno de ellos
era de quinientos pesos. Ahora que se
han recibido las cuentas de esta espe-
dicion, podemos rectificar aquel error,
asegurando que el costo de cada camé-
llo asciende como á doscientos pesos.

CORRESPONDENCIA.

EL JENERAL BALLIVIAN EN EL SUD.

Primer artículo.

Tarija tiene una página mas en sus
anales; ha agregado otro grande eslavón
á la cadena de su historia pública, y
cuenta ya un nuevo gran día para sus
recuerdos. La visita del Jeneral Ballivian,
ha puesto al departamento en posesion
de un hecho que lo engrandece, y hoy
se levanta á la par de los acontecimien-
tos y la altura de los demas departamen-
tos de la República.

Su vasto territorio, desde Tojo al Pil-
comayo y desde las cuchillas de Mecoya
á San Juan, encierra como cinco mil
leguas cuadradas, sin contar con los
féraces campos de los llanos de Manso,
á donde ha empezado á estender su
poblacion. En esa grande comprension,
se suceden las elevadas montañas, los
dilatados bosques y los hermosos planos,
interrumpidos por un inmenso número
de rios y arroyuelos que los riegan y
fecundizan.

El reino mineral es rico en el depa-
rtamento. Se encuentran abundantes ve-
neros de oro en el canton de Yunchará
y en toda la márjen derecha del rio San
Juan, que á penas los remueven tres ó
cuatro vecinos sin instruccion y sin ca-
pital. Tambien hai infinitas vetas de pla-
ta y cobre, y de otros minerales de
menos interes entre nosotros, como los
de plomo y carbon de piedra.

Todos los climas adaptables á las me-
jores producciones, son conocidos den-
tro de los límites del departamento.
Desde el haba, la cebada y el trigo,
plantas que resisten las heladas y el frío,
hasta el café, la caña de azucar y el cacao,
que requieren un exesivo calor, crecen
y fructifican con ventajas. No obstante
este conocimiento, hasta hoy la agricul-
tura yace casi olvidada por la falta de
brazos y de capitales. Los labradores
se dedican con especialidad á la siembra
del maíz, que cosechan en tal abundan-
cia que despues de satisfacer su gran
consumo, aun pueden esportar todos los
años mas de sesenta mil cargas.

Los bosques son riquísimos en pro-
ducciones mui estimables. Se encuentra
la cascarilla, no explotada hasta ahora,
y la yerva-mate, que ya se elabora en
cantidad, que constituye ya uno de los



artículos de comercio con la plaza de Salta. Las plantas que dan el añil y el chapí, son abundantísimas, como también lo son la zarza parrilla y otras mil yerbas medicinales. Hai excelentes maderas de construcción y muy buenos pastos para la cría de ganados de toda especie. El establecimiento de la colonia de Villa Rodrigo y la construcción de fuertes sobre el Pilcomayo, han asegurado aquellos hermosos campos de las incursiones de los bárbaros; y hoy se crían en el departamento más de cincuenta mil vacas. La decisión por estos establecimientos ha empezado con la seguridad que se ha dado á las fronteras, y ellos progresarán de día en día. También hai numerosas crías de cerdos, cabras y ovejas, y algunas de caballos, mulas y burros.

En otro tiempo muy lejano, y que no sabe señalar el naturalista, han habitado estos valles varias especies de animales hoy desconocidas. El Dr. Hugo Weddell acaba de exhumar las osamentas de diez animales distintos, de los que el mayor es el Mastodonte. Los sabios de Europa que deben estudiar sobre esos huesos nos sacarán tal vez, de muchas dudas; nosotros solo hemos querido probar con esa alusión la fertilidad del suelo y la bonanza del clima, para la cría de ganados.

La población total del departamento asciende á sesenta y tantos mil habitantes, todos de una raza privilegiada, de una raza sumamente aprocimada á la raza europea, inteligente y despejada. No hablan otro idioma que el castellano, y son decididos por el comercio y la agricultura. Puede decirse que no hai un tarijeño que no tenga su propiedad territorial, circunstancia favorable á la forma de gobierno, y que no haya hecho, al menos un viaje. El trabajo de la minería, es aborrecido; lo creen contrario á la libertad, muy penoso y poco lucrativo.

Con tales elementos, el departamento no necesita sino de un aumento de población y de que su comercio sea impulsado, para engrandecerse y para llegar á ser un pueblo que importe en el Sud de la República, cuanto el departamento de la Paz de Ayacucho vale en el norte. No es menester sino un poco de más vida, nada más que el transcurso del tiempo y la continuación del régimen actual para que Tarija vaya siempre hacia adelante.

Verdad es que todos estos jermenes de vida y de progreso, son contrariados por la situación central del departamento; pero es más verdad todavía que este inconveniente puede, en parte, ser removido, y que su influencia la debe á la indiferencia con que Tarija fué mirado por los predecesores del Jeneral Ballivian. Difícil es responder si conocían su importancia, y si llegaron á predecir como sabios políticos, que era grandioso el porvenir de la vasta región que se extiende de este lado de los Andes; pero es cierto y dolorosamente cierto que no dejaron á esta tierra ni un solo grato recuerdo.

El departamento de Tarija yacía estacionario, olvidado de la administración, y no ha empezado su marcha sino con el Gobierno del Jeneral Ballivian. Los establecimientos útiles y los edificios públicos que habian en la capital y los pueblos de las provincias, hasta el año cuarenta y uno, ó eran debidos al Gobierno español, ó á la filantropía de algún hombre rico. El Gobierno patrio, en cerca de veinte años de existencia, no habia recordado á Tarija sino cuando habia necesitado de sus hijos, apercibido por las invasiones peruanas.

Todo lo que es hoy el departamento de Tarija y su capital, se lo debe al Je-

neral Ballivian. La división del departamento en tres provincias y el arreglo de su administración; la construcción de un mercado público, el empedrado de las calles y el alumbrado, en la capital, el establecimiento de un hospicio para los enfermos de elefancia, edificado fuera de la población; un templo levantado en el pueblo de Padcaya, y otras muchas obras públicas de suma importancia, todo es debido al Gobierno benéfico del Jeneral Ballivian.

Desde el Gran Mariscal de Ayacucho, todos habian pensado solo en el puerto de Cobija, y señalándolo por el buzón de nuestro comercio; empero el Jeneral Ballivian, con su jenio creador, dió la espalda al Pacífico y se encaminó al oriente en busca de canales naturales que nos abran el paso hasta el Atlántico. Ese pensamiento grandioso, ha empezado á dar sus resultados; la población se estiende, se dilata hacia el Chaco; y el Gobierno actual, como autor de la medida, y por haber establecido colonias que han ensanchado nuestras fronteras, y por haber prestado decidida protección á los nuevos pobladores, se ha adquirido con justicia el renombre de fundador de una nueva Bolivia. El departamento de Tarija, que es del que nos ocupamos, ha dado en la actual administración perfecta seguridad á sus fronteras; y ha adquirido en los llanos de Manso, el vastísimo cantón de Caiza, que antes de muchos años será una provincia.

Llevando el Jeneral Ballivian siempre adelante su gran proyecto, mandó explorar y navegar los ríos. En las aguas del Pilcomayo han fracasado dos empresas: la primera dirigida por el hábil Jeneral Magariños, patriota infatigable; y la segunda á cargo de un joven extranjero, en cuyos trabajos no podemos tener gran fé. Este mal resultado ofrecido por los primeros ensayos, no ha desalentado al Gobierno; y en breve debe realizarse una otra exploración, que nos dé fundadas esperanzas ó los últimos desengaños.

De todos modos el departamento de Tarija tendrá un puerto: si no pudiere ser el Pilcomayo el canal de su comunicación con el Atlántico, lo será el Bermejo. Los mismos inconvenientes, superados los obstáculos naturales, ofrece uno y otro río; porque la navegación siempre habrá que hacerla por territorio argentino. El Pilcomayo y el Bermejo unen sus aguas al Paraguay y el Paraná, tributarios del Plata, y esta República debe hacerse acreedora á las ventajas que los argentinos acuerden al nuevo estado del Paraguay.

Otra institución ventajosa debida á la capacidad del Jeneral Ballivian, es la guardia nacional. Tarija tiene cuatro mil quinientos soldados, ocho escuadrones de caballería y tres batallones y cinco compañías sueltas de infantería. Mas adelante tendremos motivo de hablar con individualidad de los distintos cuerpos que se han creado y organizado en el departamento. Verdad es que siempre hubo guardia nacional; pero esta institución ha sido recién debidamente planteada y reglada, y Tarija, habiendo levantado más fuerza que la que correspondiera á su población, estando á la escala que han guardado los demás departamentos, ha probado su republicanismo.

Artículo segundo.

El arribo del Jeneral Ballivian á la capital de Tarija, era anunciado por el contento universal de los ciudadanos. En nuestro concepto el Jeneral Ballivian, no es solo el Presidente de la república y el supremo Jefe de

sus ejércitos, sino que es también el caudillo de toda la república. Sin otro color político que el de la legalidad, sin haber pertenecido á ninguno de los fuertes partidos que en el año cuarenta y uno se preparaban á la lucha que hubiera despedazado la patria, ha sabido uniformar y reunir la opinión.

El catorce de mayo pasó el Jeneral Ballivian el río San Juan, y fue recibido por el Gobernador de la provincia del Cercado y por el batallón cazadores, formado en línea; este cuerpo tiene seiscientas plazas. El capitán jeneral continuó desde allí su marcha, recibiendo testimonios de adhesión de todos los vecinos de los cantones de San Juan, Tomayapo y San Lorenzo. En este pueblo fue recibido con arcos triunfales, y con entusiastas aclamaciones y vivas al Capitán Jeneral Presidente de la república.

El día diez y seis fue recibido el Jeneral Ballivian, á una pequeña distancia de la capital, por el ciudadano José Pareja, Prefecto del Departamento, el Comandante Jeneral, todos los empleados civiles y militares, en traje de etiqueta y gran número de ciudadanos, entre los que se distinguían los jenerales Burdett O'Connor, Raña y Trigo. La plaza, saludó al Jeneral Presidente con veinte y un cañonazos.

En la plaza mayor y las calles de Bolívar y Sucre, estaban formados los cuerpos siguientes.

Dos compañías del Octavo de línea.

Primer batallón granaderos de Tarija, fuerte de ochocientos hombres.

Segundo batallón granaderos de Tarija con seiscientas plazas.

El primero y segundo regimientos de dragones del jeneral, constante cada uno de dos escuadrones con doscientos cincuenta hombres, formaban en las goteras de la ciudad.

Todos estos cuerpos estaban bien uniformados y la caballería regularmente montada; la infantería hizo la columna de honor al Jeneral Ballivian. En aquellos momentos la concurrencia era inmensa, se habia agrupado todo el pueblo; y los vivas al vencedor de Ingavi, se dejaban oír sin interrupción. Todas las calles del tránsito, desde la entrada á la población hasta el palacio de gobierno, estaban adornadas por banderas, arcos triunfales, banderas y colgaduras; y el repique jeneral de campanas contribuía á la solemnidad.

El mismo día por la tarde, asistió el Jeneral Ballivian al ejercicio de los cuerpos de la guardia nacional, en un hermoso plano que está á una estremidad de la ciudad. Las caballerías evolucionaron con regularidad y dieron sus cargas, y la infantería ejecutó algunos movimientos. La guardia nacional de Tarija, compuesta de los cuerpos que hemos nombrado, y de cuatro escuadrones y tres compañías de infantería de la provincia de Salinas, y de dos compañías de esta misma arma de San Pedro y Yunchará, es un ejército fuerte y entusiasta que puede abrir mañana una campaña con gran suceso. El Jeneral Ballivian se ha satisfecho de esta verdad; ha dado á la tropa una gratificación y un vestido de parada, y prometido á los regimientos de dragones, buenos caballos y sillas inglesas.



El día diez y siete se celebró una misa de gracias, se cantó un *Tedeum* y se dijo una oración patriótica. Como recordamos las funciones públicas sin otro motivo que probar la decisión del pueblo por el Jeneral Ballivian dirémos, de una vez, que se han dado en celebridad de la visita que hacia al Departamento, dos grandes bailes públicos, en que las damas Tarijeñas han ostentado su gracia y belleza; dos buenas funciones de Teatro, que unos jóvenes aficionados desempeñaron satisfactoriamente; tres tardes de toros, en que han hecho hermosos despejos una parte del batallón primero de granaderos y dos compañías del octavo de línea. Han habido algunos banquetes, servidos con gusto y elegancia, y otras muchas funciones públicas de menos interés que las que hemos recordado, y es satisfactorio asegurar que todo esto no ha costado un solo peso al erario.

El Jeneral Ballivian es un verdadero republicano; evita siempre los honores que se deben á su alto rango; pero en Tarija le hemos visto ser mas deferente, por que conocia sin duda, la espontaneidad del pueblo en obsequiarlo. Los primeros días ha tenido la ciudad mas de trece mil habitantes sobre su población. De los pueblos inmediatos, y aun de la provincia de Salinas, han concurrido todas las familias de distinción.

Tarija ha reportado inmensos bienes con haber recibido á tan honorable huésped. Desde el día siguiente á su arribo, el Jeneral Ballivian ha dado audiencia pública y ha oído con interés los infinitos reclamos de los ciudadanos. Es satisfactorio afirmar que todos eran motivados por el déficit anual de esta caja, y que no ha habido ni una queja en que se denunciase un solo acto arbitrario de los mandatarios, ó la injusticia de un juez.

Uno de los males que experimentaba el departamento, era el despueblo de su frontera de Padeaya. Esos lugares en otro tiempo muy habitados, iban perdiendo de día en día su población, atraída por las ventajas que se le ofrecían en las provincias argentinas; y el Jeneral Ballivian ha remediado ese mal decretando la esención de diezmos y primicias y de todo servicio en el ejército de línea, para los moradores de las márgenes del Pilcomayo y el Bermejo y de los partidos limítrofes de Mecoya, Cuyambuyo, Toldos, Baritú y Tariquia.

No obstante que estaba mandado que las cuentas de la administración de la hacienda pública se llevasen por partida doble, en Tarija aun no habia sido realizada tan ventajosa disposición, hasta que el Jeneral Ballivian en su visita ha introducido el nuevo método. Los libros se han abierto desde enero y han sido trasladados los que se llevaban á la nueva fórmula.

El Jeneral Ballivian ha decretado la construcción de una casa de gobierno, donde puedan despachar la prefectura, las administraciones de aduana, tesorería y beneficencia, el juzgado de letras y la renta de correos, destinando fondos bastantes á la obra. También ha mandado concluir el hospital y trabajar un prado. Deben asimismo construirse dos cuarteles, y mejorarse la cárcel; y establecerse sobre el Pilcomayo dos nuevos fuertes.

Confesamos que no estamos muy al corriente sobre todas las medidas que haya tomado el Jeneral Ballivian

para la mejora y adelanto del departamento, pero si podemos asegurar que ha resuelto prestarle su protección y prometido la navegación de sus rios.

Algunos oficiales de línea y todos de la guardia nacional han obtenido asensos, y otros que estaban fuera del servicio, han vuelto á las filas del ejército. Distinguimos entre estos al Jeneral de Brigada Timoteo Raña.

El Jeneral Ballivian se marchó á Chichas el veintiseis de Mayo, sin otra escolta que veinte hombres. Este hecho nos dá una prueba mas de que reúne la opinión, y de que su elevación la debe no á la preponderancia de un partido, no al prestigio que le diera la victoria de Ingavi, sino al sufragio universal de sus conciudadanos. En su tránsito por los cantones de Tolomosa y Yunchará, le han acreditado su decisión los aldeanos y estancieros, á quienes ha tratado con marcialidad y agrado. El veintiocho el Jeneral Ballivian repasó el rio San Juan; pero ha dejado en Tarija muy gratos recuerdos, y podemos afirmar que, como el mejor patriota, también él los ha llevado en su corazón.

(Continuará.)

SEÑORES EDITORES DE LA ÉPOCA.

Dígnense UU. imprimir en su inmediato número la adjunta carta, por la que contesto á los *Mineros de Corocoro* que han publicado un comunicado en el número 329 del 16 del corriente en la *Época*, apreciable diario de UU.

Señores Mineros de Corocoro.

Paz, junio 16 de 1846.

Mui señores míos.

Aunque no tengo la honra de conocer á UU. y creo no estar obligado á satisfacerles con respecto al informe que di á la Prefectura sobre la abundancia y riqueza de metales de plata en Corocoro, de que tomé conocimiento é informes con motivo de haber ido allí á practicar unas mensuras, quiero ser cortés con UU. contestándoles por la imprenta y bajo mi nombre, aunque UU. no han manifestado conmigo igual atención, cualquiera que hubiera sido la reconvención que querían hacerme.

No creo haber ofendido á UU., quienes quiera que sean los mineros de Corocoro, autores de ese comunicado, pocos ó muchos, asegurando que allí se habia descubierto una abundante fuente de prosperidad: tampoco mi ánimo ha sido buscarles á UU. concurrentes que partan con UU. esa riqueza que el cerro de Corocoro brinda á los que le busquen las entrañas y le pidan con trabajo é inteligencia lo que ellas encierran: mi único objeto fué prestar testimonio á la verdad, y siento que de esto se muestren UU. ofendidos. Si tenían UU. interés en que eso quede reservado, no es mia la culpa, sino de tantos hombres interesados en participar de los beneficios que ofrece aquel cerro, y de las esperanzas con que los alhaga la naturaleza de sus metales, que han formado numerosas compañías y á porfía se empeñan cada día, despues de repetidos experimentos, analisis y beneficios de sus metales, á pedir minas en aquel asiento, unas por despueblo, otras por demasia, otras por nuevo registro ó adjudicación, resultando mas de cien interesados que en sociedades, ó individualmente, trabajan ó se disponen á traba-

jar la larga y prolongada veta que cruza de Sur á Norte á lo largo de la cordillera.

Pero mi objeto al darles esta contestación no es convencerlos, cuyo poder puede estar en oposición con la verdad: lo es solo el de dar un testimonio de ella y comprobar en esta carta la razón de mi aserto en la esposición impugnada por UU.

Despues de aquel parte que di, ha resultado que en la mina de Grifes llamada Calacaja, que está á mucha distancia de la del Sr. Teare, se han extraído *charques* de plata maciza de mas de una libra de peso cada una. Los que saben lo que se llama *charque* y á la especie ó estado de este metal á que se le dá tal nombre, dirán si este es un indicio de boyá y de una abundancia de plata, ó no. El autor de esta noticia no creo que sea un soñador, pues se refiere á una carta del Sr. Icasate, dirigida al Sr. José Maria Guerra, y sé que fundándose en la fé que merece el Sr. Icasate, se ha trasmitido esta noticia hasta al Supremo Gobierno. El Sr. Dr. Carrillo me ha autorizado para citar, en comprobante de que toda esa veta en sus planes es de plata, el hecho de que en su poder existe un trozo de metal rico sacado ya de la mina del Sr. Eguren, y sé tambien que el Sr. Gobernador de la provincia Dn. Claudio Rivero al despedirse del Sr. Prefecto le expresó que creia en su concepto, que ya era tiempo de que se nombrara á los empleados inspectores de aquel mineral, porque D. Felipe Teare habia empezado á hacer sus beneficios del rico metal que antes de ahora solo habia extraído y acopiado en bruto.

Si estos hechos son falsos: si igualmente los experimentos que se han realizado por tantos interesados inteligentes en varios departamentos y minerales de la República, siendo uno de aquellos Don Lucas Delfin que mandó extraer una cantidad de plata de una pequeña porción de metal que le remitió su hijo, y si todo lo que se refiere de prodijioso y halagüeño á este respecto es exagerado, me confieso yo por exagerador: consiento tambien en que se me tenga por propagador de noticias falsas, si el que en lugar de cobre resulte plata en tanta abundancia, es una calamidad y no una expectativa de prosperidad para el país— No quiero mas, señores mineros de Corocoro. Si UU. han sufrido algun daño en sus cálculos y en sus pretensiones con mi esposición [que sin ella tambien la verdad se habria descubierto siempre, porque no puede estar oculta mucho tiempo] dispensen UU. este daño involuntario que he podido causarles. Háganlo en compensación al deseo que tengo de que UU., los autores del comunicado y los demas mineros de Corocoro y muchos otros que vengán á establecerse allí, disfruten sin medida de la riqueza con que ese cerro convida á todos sus explotadores, igualmente que al tesoro por los provechos que le dejará, y al público todo que mas ó menos directamente reportará siempre beneficios. Por lo demas, no quieran UU., los autores del comunicado, ser tan egoístas y exclusivos que lo quieran todo para sí, y pretendan separar ó alejar á otros que tienen igual derecho que UU., para explotar ese cerro en la parte que no tenga aun especuladores *estacados*. Nada mas desea á UU. y á los demas, que salud y pecetas su atento servidor—

José Maria Sanjines.

Con esta carta SS. EE. de la *Época* habré satisfecho á los referidos sus corresponsales, al público, á UU. y á las autoridades, ó al menos habré explicado

el verdadero motivo, los deseos y los datos con que firmé la esposición impugnada.

Tambien soi de UU., SS. EE., atento seguro servidor.

POESIA NACIONAL. ODA A BOLIVAR.

¿No ves jirando con altivo vuelo
Condor gigante por el vasto cielo,
Y luego descender, y en la alta cumbre
De las montañas majestuosa planta
Posar, sin que deslumbre
Del sol el brillo á su fulgor que encanta?
No se ofuscan de gozo tus sentidos
Al mirar, cual en bronce, allí esculpidos
En sus ojos de fuego relucientes
Del hondo porvenir grandes arcanos,
Y glorias esplendentes,
Que hundieron en el polvo á los tiranos?..
Si le admirais, audaz los horizontes
Con sus alas rozando, y de otros montes
El sitio ir á buscar.... árbol fecundo
De libertad no veis, que ya se eleva,
Para asombro del mundo
Allí do quiera que su planta lleva?
Así fué tu destino, y azorado,
Grande Bolívar, inmortal soldado,
Te vió el orbe surgir, y bendiciones
Mil redimidos pueblos te enviaron;
Y en tanto, maldiciones
Sobre ti los tiranos descargaron.
Nuevo lustre su rabia dió á tu nombre;
Porque es un lauro nuevo para el hombre;
Que ama la libertad, de algun tirano
El odio merecer, el odio inundo,
Y su furor insano
A la faz despreciar de todo un mundo.
La gloria militar nunca sublime
Será del que su acero solo esgrime
Por la sed de conquista, y anhelante
Corre tras el poder y la grandeza,
Sin pensar un instante
Que lo que es virtud, solo es vileza.
Hubo un Jénio en el mundo: fabuloso
Será en el porvenir, porque impetuoso
Torrente desbordó llevando guerra,
Y alabanza exijiendo á toda boca
Cual dueño de la tierra....
Y fué á estrellarse al fin contra una roca!
Fantasma solo de grandeza humana
Queda de él ante el ara soberana
Del tiempo y de la historia, pues su causa
No fué noble ni grande, y conspirando,
Sin hacer leve pausa,
Del orbe ansiaba en su delirio el mando.
Mas tú, Grande Bolívar, defendiendo
La causa mas sagrada, y combatiendo
Al despotismo que con ceño inundo
Quería sofocar entre sus garras
A la virgen del mundo,
Con noble esfuerzo su opresion desgarras.
Y esa virgen del mundo, que inocente
Releva hoy libre su lanceada frente;
De la posteridad á las miradas
A su Libertador brillando ofrecio,
Que en sus sienes ornada
Bolívar, como un astro, resplandece.
Porque tú eres el libre entre los grandes.
Porque tú eres el condor de los Andes...
Y el Aguila Francesa y sus leñones,
Y las Romanas Aguilas guerreras,
Cual tú las bendiciones
No alcanzarán de las remotas eras!...
Paris 131...

RICARDO J. BUSTAMANTE.

(De la Epoca).

EDICTOS.

El ciudadano Francisco de Vargas abogado de las Cortes Superiores de justicia de la nacion, y juez de letras de la provincia de Porco &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo

al reo prófugo, Mariano Gutierrez, alias el chichiriche, procesado criminalmente por el delito de haber inferido una puñalada en el brazo izquierdo á Pedro Sanchez, el dia siete de noviembre último en el punto de Viñapanipa. Con tal objeto, le señalo el preciso y perentorio término de treinta dias, para que se presente á deducir sus excepciones y defensas; pues de lo contrario se le declarará contumaz y juzgará en su rebeldia; por lo mismo en mérito de este, hago recuerdo á los funcionarios públicos, la obligacion en que se hallan de aprender la persona de aquel, y á los particulares la de indicar donde se oculta ese. Es librado en esta capital de Puna á horas once de la mañana del dia diez y seis de junio de mil ochocientos cuarenta y seis—Francisco de Vargas—De su orden—Hdefonso Jimenez, escribano del juzgado.

Juan José Perez de Aragon, Juez de Letras de la Provincia de Tomina y Acero.

Hace saber que: el prófugo Luis Cruz Leon, es juzgado criminalmente por el robo de seis fusiles perpetrado de la cárcel de esta ciudad, y como no ha sido encontrado, ni se sabe de su paradero hasta el dia de la fecha, lo cito, llamo y emplazo, para que dentro del perentorio término de treinta dias contados desde el dia, se presente en este juzgado, á deducir sus excepciones y defensas, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y contumaz. Y siendo deber de los funcionarios públicos aprenderlo, y de los particulares indicar el lugar donde se halla oculto, escorto á los primeros y requiero á los segundos, á fin de que cada uno hene la obligacion á que se halla realado. Es librado á las cinco y tres cuartos de la tarde del dia diez y siete de mayo de ochocientos cuarenta y seis, en esta ciudad de Padilla capital de las precitadas provincias—Juan José Perez de Aragon—Testigo—Pedro Ruiz—Testigo—Pedro Nuñez.

Mauricio Alzerreca, Juez de letras del fuero Común y Mineria de esta capital y su Cercado.

Por este edicto llamo y emplazo á los reos Manuel Arias y Vicente Montero contra quienes se ha librado mandamiento de prision por las heridas, maltratos y consiguiente muerte de José Zelaya, para que se presenten en este Juzgado dentro del término perentorio de treinta dias contados desde la fecha, bajo del apercibimiento de que se les declarará rebeldes á la Ley. Recuerdo á los funcionarios públicos la obligacion en que están de prender á dichos reos, y á todas las personas particulares la de indicar el lugar donde se ocultan. Potosi á 16 de Mayo de 1846—Mauricio Alzerreca—Por su órd—Mariano Calvimontes, escribano público.

AVISOS.

¡ATENCIÓN!

En la tienda del Señor Enrique Arguedas, se hallan colecciones del nuevo periódico titulado "La Abeja Paeña"—Allí mismo se reciben suscripciones y se arreglan las condiciones de la entrega.

La Prefectura de Tomina, el dia seis de julio entrante para el remate en arrendamiento de las haciendas de San Isidro, Mosocllacta, y Valle de Tomina situadas en la provincia de Tomina bajo base de sesenta pesos (60 pesos) anuales. Los que quieran hacer posturas ocurran el dia prefijado al Palacio de justicia y á la hora de costumbre—Sucre junio 22 de 1846—Santos.

Su Señoría el Intendente de Policía ha señalado el dia seis de julio entrante para el remate de la hacienda de San Isidro, situada en el canton del Pescado provincia de Tomina, propia del ramo de Beneficencia, tasada en la cantidad de 2,200 pesos. Los que quieran hacer sus posturas ocurran el dia señalado al Palacio de justicia y á la hora de costumbre. Sucre junio 20 de 1846—Santos.

CREDITO PUBLICO.

Del 10 al 20 del entrante mes de julio, se pagan los intereses de vales, y desde el 21 del mismo hasta medio dia del 29, se reciben las propuestas de amortizacion y admitidas en seguida las que por su mayor equidad merezcan serlo, serán satisfechas de su importancia el 30 del propio mes. Sucre junio 23 de 1846.

ATENCIÓN.

En la imprenta del ciudadano Manuel Venancio del Castillo se está imprimiendo la muy interesante obrita intitulada, NOCHES DE SANTA MARIA MAGDALENA, escrita en italiano por el Señor Don Juan Domingo Julio, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Susa, en Piamonte, posteriormente ilustrada por el mismo, y nuevamente traducida y aumentada por el Padre Fray Bartolomé Lorenzo Gornés, Predicador, Apostólico é individuo del Colejio de Propaganda Fide de esta capital. Los ejemplares sueltos de dicha obrita, encuadernados á la rústica, no podrán darse á menos de doce reales; mas si se admiten suscripciones, cuyo importe será un peso por cada ejemplar. Los que deseen suscribirse, ocurran á dicha imprenta.

Es escusado ensalzar el mérito de la mencionada obrita, desde que han corrido en esta ciudad algunos ejemplares, aunque mal traducidos, y no tan completos.

OJO AL AVISO.

Medicinas usuales baratas.

MAGNECIA Y SAL de Inglaterra de superior calidad.

Se vende en la tienda del comerciante Santiago Baca Guzman, frente á la casa del Sr. Gandarias; á 2 pesos libra y á real onza la primera, y á peso libra y medio la onza la segunda.

La casa de la Señora Mjuria Carbajal se halla en venta: los que quieran saber su precio pueden verse con la propietaria.

Imprenta de Beeche y Compañía.